

Galicia

El cumplimiento de la LORE en Galicia, o los equilibrios políticos del Presidente de la Xunta

Tras las fútiles resistencias a la aplicación de la LORE en Galicia se esconden las contradicciones del propio partido gobernante y las aspiraciones de su presidente

Miguel Anxo García*

Los antecedentes

En enero de 2020 el Partido Popular (PP), gobernante en Galicia, se oponía en el Parlamento Autonómico a la proposición no de ley de despenalización de la eutanasia presentada por el parlamentario Luis Villares y

apoyada por unanimidad por la oposición. El PP, con su mayoría absoluta, frenó la iniciativa y dejó atrás alguna perla argumental para la historia del derecho a decidir sobre la propia vida. En palabras de su portavoz en el

* Psicólogo clínico. Presidente DMD-Galicia

La creación de la Comisión de Garantía y Evaluación, sufrió un calculado retraso atribuyéndolo a factores ajenos a su voluntad

manifiesta con claridad en las ambigüedades y contradicciones de Feijóo, presidente de la Xunta y del PP gallego: por un lado, parece someterse a la obligación de cumplir y hacer cumplir el mandato de una ley orgánica en tanto que máximo gobernante de la Autonomía, pero por otro ha de sostener una imagen de oposición a la misma en coherencia con su partido, sin que al mismo tiempo dé la imagen de extremista desbocado (procurando salvar así una apariencia de hombre de derechas civilizado, con amplios intereses).

La solución cree haberla encontrado Feijóo en el remoloneo. Es así que, después de dejar claro que la ley autonómica 5/2015 “de derechos y garantías de la dignidad de las personas enfermas terminales” era “más respetuosa con las sensibilidades”, pasa a decir que “las leyes que se aplican en todo el Estado se tienen que cumplir”. Y ni considera que se ha denunciado por DMD Galicia su incumplimiento de la Ley 5/2015.

Retrasos calculados

Y se puso a cumplir la LORE, aunque dejando claro que sin entusiasmo, en un mensaje actitudinal más bien dirigido a su espacio político y con escaso efecto práctico inicialmente sobre el nuevo derecho reconocido.

De esta forma, la primera obligación de la Xunta por él presidida, la promulgación del Decreto de creación de la *Comisión de Garantía y Evaluación*, sufrió un calculado retraso atribuyéndolo a factores ajenos a su voluntad, culpando del mismo al Consello Consultivo de Galicia por no disponer de su dictamen en el plazo previsto en la LORE para su entrada en vigor (hay que recordar que el Decreto en alguna Comunidad Autónoma ya se había publicado hacía un mes).

Elaborado el Decreto, no se informó del mismo por el Presidente en la sesión con los medios de comunicación posterior a la reunión del Consello de la Xunta en el que se aprobó. Otro mensaje de ocultamiento de parte de quien publicita hasta sus anteproyectos como si fueran realizaciones.

debate en aquellas fechas, la eutanasia “no encaja con la forma de entender la vida y la muerte que tiene la sociedad gallega”.

Aprobada la LORE y recurrida esta ante el Tribunal Constitucional por el Partido Popular, su sucursal política gallega se ve enfrentada a un problema que se

No pero sí, pero no aún del todo

Al fin, el 9 de julio, ve la luz el Decreto en el Diario Oficial de Galicia, trayendo consigo también la modificación de la norma que regula los comités de ética asistencial, añadiéndole que entre sus fines están también los de “...garantizar los derechos de las personas enfermas terminales, así como los derechos y deberes de los y de las profesionales que los atiendan, de acuerdo con lo establecido en su respectiva legislación específica... (y) podrán asesorar y proponer alternativas o soluciones éticas en aquellas decisiones clínicas controvertidas, en caso de discrepancia entre las y los profesionales sanitarios y las personas enfermas terminales...o entre estas y las instituciones sanitarias...”.

De nuevo, en el mismo decreto se observa el juego político de equilibrios: por un lado prácticamente se copia lo previsto en la LORE, pero por otro se le da satisfacción a los sectores sanitarios que desde siempre, cuestionando la autonomía de decisión sobre los tratamientos que poseen las personas enfermas (sectores fervientes opositores a la eutanasia), reclaman la igualdad de sus derechos a los de los pacientes en la relación asistencial; y, de paso, se anticipa un potencial espacio de conflicto que anuncia la resistencia tras una determinada concepción de la ética de quienes se preparan para oponerse a lo previsto en la Ley. En mi opinión, creo que lo entregado a esos sectores ultras es humo si tenemos en cuenta la frase cautelosa contenida en el decreto “...de acuerdo con lo establecido en su respectiva legislación específica...” (y la LORE lo es).

Ya con cierta normalidad se nombran los/as integrantes de la Comisión, se designa a su presidenta, y comienzan sus trabajos. Con posterioridad se nombrarán suplentes.

Sin eutanasia en los documentos del testamento vital

Al mismo tiempo se da cumplimiento formal a la obligación de formar a los/as profesionales sanitarios mediante la realización de una sesión a través de la web. Esta actuación se ha demostrado radicalmente insuficiente e inapropiada para avanzar en el conocimiento y satisfacción del nuevo derecho.

Tampoco se modifica el modelo de solicitud de registro de Instrucciones Previas (testamento vital) disponible por el Servicio Galego de Saúde (SERGAS) en nada más que el añadido de una referencia nominal a la nueva Ley entre todas las demás que se relacionan con esta cuestión. Hurta de ese impreso la opción explícita de eutanasia (acorde con la LORE) de entre las opciones posibles en estado de pérdida de capacidad es una forma incalificable de resistencia y ocultamiento del derecho, que expone a las personas a la indefensión y a la violentación de su libertad en caso de ser necesaria la consulta del documento para decidir sobre los tratamientos.

La solución cree haberla encontrado Feijóo en el remoloneo

Aunque la oposición de quienes son responsables del Registro Galego de Instrucciones Previas (REGAIP) a cualquier mención a la eutanasia entre las opciones que eligen las

personas es una vieja conocida, y solo muy recientemente fue parcialmente corregida (después de entrevista de DMDG con el Conselleiro y el Director General de Asistencia Sanitaria), todavía persisten actitudes intolerables en una sociedad democrática regida por la ley que obliga a las Administraciones Públicas y a todos y cada uno de quienes en ella trabajan ya no tan solo a respetar a los derechos de las personas, sino a informar de los mismos y a facilitar su ejercicio.

Y las personas van accediendo al derecho, pero aún queda

Como en otros lugares del Estado que ya han completado la estructura institucional necesaria prevista en la LORE, van presentándose las primeras peticiones para acogerse al derecho. Pronto se hizo público el primer caso de aplicación de la eutanasia en Galicia y, recientemente, en declaraciones del Conselleiro se informó de nueve solicitudes en tramitación.

La Comisión de Garantía y Evaluación trabaja fuera del foco mediático y no es esperable más conocimiento sobre su actividad hasta que deba presentar, conforme a lo previsto, un informe de la misma.

Pero hay necesidades y obligaciones de la Xunta no satisfechas: modificación del impreso de solicitud de registro de la Instrucciones Previas; formación normalizada y sostenida de los/as profesionales del SERGAS con inclusión de la misma en la oferta regular, tanto en relación a los derechos de las personas y a su relevancia en la asistencia sanitaria como en su concreción en lo referido a la eutanasia; información social sobre el nuevo derecho e impulso a las Instrucciones Previas (lo que requiere lo que hoy escasea, profesionales sanitarios facilitadores y respetuosos con la autonomía de las personas, capacitados en el asesoramiento, y formados por lo tanto en todo ello).

A nadie se le escapa que tras las fútiles resistencias a la aplicación de la LORE en Galicia se esconden las contradicciones del propio partido gobernante, las aspiraciones de su presidente autonómico, y las diferencias internas de su sustrato sociológico. De ahí esa oposición, real pero menos intensa que en otras autonomías en donde gobierna el PP, en la que no se expresa con contundencia el desacuerdo, pero se dificulta casi infantilmente la materialización de la Ley.

Es penoso, ya que en el fondo es probable que muchos/as de los/as resistentes desde el gobierno de la Administración Autonómica gallega no estén en desacuerdo con

la eutanasia, pero sus pequeñas (en comparación con la cuestión que estamos tratando) ambiciones políticas dificultan la realización con plena normalidad de un derecho al que las personas necesitan acceder en situación extrema.

Hace pocos días, DMD Galicia se ha dirigido al Conselleiro de Sanidade para que tenga en cuenta estas cuestiones. Estamos a la espera de sus acciones.

Y si no, ya veremos.